

## NOTA DE PRENSA

### **Los cambios en la nueva factura del gas, disponibles en la web de la CNMC**

**Madrid, 4 de octubre de 2021.**- El pasado 1 de octubre entró en vigor la [Resolución de la CNMC](#) que establece los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural para el año de gas 2022. Por primera vez, será de aplicación la nueva estructura de peajes de la [Circular 6/2020](#) para los consumidores finales de gas natural.

Con carácter general, los peajes de redes se reducen para la gran mayoría de consumidores. En el caso de aquellos que aumentan, se ha establecido un periodo transitorio de adaptación. Además, se introduce un peaje específico para los puntos de recarga de vehículos de gas natural.

#### **Novedades, consejos y material audiovisual**

Con este motivo, la CNMC ha habilitado en su página web [un espacio con contenido didáctico](#) que permite a los consumidores y empresas entender los cambios y aprovechar así los beneficios del nuevo sistema.

El consumidor podrá ahora conocer qué parte de los peajes se destinan a cada actividad: transporte, redes locales y otros costes de regasificación, las diferencias por volumen y su actualización anual en octubre de cada año.

El apartado [“la nueva factura del gas”](#) incluye:

- Información sobre los componentes de la factura del gas
- Descripción de los principales cambios
- Algunos consejos para ahorrar en la factura.
- [Un documento con respuestas a las consultas recibidas por parte de múltiples agentes.](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*